IV. Administración Local

Cartagena

12504 Edicto de modificación de contratos laborales de personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por Decreto de fecha 15 de septiembre de 2015.

Por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 15 de septiembre de 2015, se ha procedido al nombramiento del Sr. que a continuación se indica como personal eventual, con especificación de sus retribuciones brutas anuales:

Don José Pedro Cegarra Núñez, como Secretario del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede, con un total de 16.494,24 €, por retribuciones brutas.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el arto 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Cartagena, a 18 de noviembre de 2015.—El Director General de Régimen General e Interior, Cayetano Tornel Cobacho.



NPE: A-231215-12504 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474